

## DECRETO Nº: 1214 / 2024

Contratación  
Exp: 2133/2024

Examinado el expediente de contratación para la adjudicación del contrato que tiene como objeto las obras contenidas en el “Proyecto de Ejecución de “Rehabilitación Integral del Palacio Municipal de Deportes de Huesca (Fase III) en el marco del Programa de Impulso a la rehabilitación de los edificios públicos para las entidades locales (PIREP local) financiado por la Unión Europea con cargo a los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-NextGeneration EU (Componente 2 Inversión 5), redactado por la sociedad profesional Magen Arquitectos S.L.P.: con un presupuesto de 1.266.415,51 euros IVA incluido; visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de prescripciones Técnicas, el informe de la Intervención Municipal en el que pone de manifiesto que existe crédito adecuado y suficiente y el informe del Secretario General; por todo ello, la Alcaldesa en uso de la autorización concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado el 27 de marzo de 2024, **RESUELVE**:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato que tiene como objeto las obras contenidas en el “Proyecto de Ejecución de “Rehabilitación Integral del Palacio Municipal de Deportes de Huesca (Fase III) en el marco del Programa de Impulso a la rehabilitación de los edificios públicos para las entidades locales (PIREP local) financiado por la Unión Europea con cargo a los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-NextGeneration EU (Componente 2 Inversión 5), según proyecto redactado por la sociedad profesional Magen Arquitectos S.L.P.: con un presupuesto base de licitación de 1.046.624,39 euros más IVA, (1.266.415,51 euros) que servirá para la presentación de ofertas a la baja.

La tramitación será mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria y con varios criterios de adjudicación siendo todos ellos objetivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 145 de la LCSP, con el objeto de adjudicar el contrato a la oferta que presente la mejor relación calidad-precio.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por un importe de un millón doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos quince euros con cincuenta y un céntimos (1.266.415,51 €) IVA incluido con cargo a la aplicación presupuestaria 05/34210 63200 Palacio de deportes. Edificios y otras construcciones.

**TERCERO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación y la ejecución del contrato.

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 63.5 de la LCSP, deberá publicarse la licitación en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratos del Sector Público. Y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 159 y la Disposición Adicional decimoquinta de la LCSP las ofertas y solicitudes de participación se llevarán a cabo utilizando medios electrónicos.



## DECRETO Nº: 1214 / 2024

Contratación  
Exp: 2133/2024

El plazo de presentación de ofertas será de 20 días naturales desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en la plataforma de Contratación del Estado.

**QUINTO.-** Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación y cumplir con los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución, incorporando al expediente:

- Copia de la adjudicación
- Formalización administrativa del contrato

**SEXTO.-** Las responsables del contrato son: Marta Berdiel González, arquitecto municipal y Elías Lacasta Palacín, arquitecto técnico municipal.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,  
EL SECRETARIO GENERAL

